

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a la Misión Permanente de ... ante las Naciones Unidas y, en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de referirse a la resolución ICC-ASP/3/Res.6 sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 10 de septiembre de 2004. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 10 de esa resolución, el Presidente desea informar a los Estados Partes de que, al 29 de agosto de 2005, el estado de las candidaturas a los seis puestos de magistrado es el siguiente:

		<i>Número mínimo de votos requerido con arreglo al párrafo 10</i>	<i>Cifras a 29 de agosto</i>
<i>Número por lista</i>	Lista A:	1	2
	Lista B:	1	6
<i>Número por región</i>	África:	1	2
	Asia:	1	1
	Europa oriental:	2	3
	América Latina y el Caribe:	Cumplido	0
	Europa occidental y otros:	Cumplido	2
<i>Número por sexo</i>	Varones:	Cumplido	5
	Mujeres:	1	3

En el sitio web de la Corte (<http://www.icc-cpi.int>) puede encontrarse más información sobre las candidaturas.

El Presidente tiene intención de seguir examinando la situación actual al final del período fijado para la presentación de candidaturas, el 9 de octubre de 2005, en función del número de candidaturas recibidas, con miras a una posible prolongación de ese período hasta el 23 de octubre de 2005, como se estipula en el párrafo 11 de la resolución antes mencionada. En el caso de que se adoptara esa decisión, se informaría a todos los Estados Partes por fax y se publicaría un aviso a tal efecto en el sitio web de la Corte.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de ... ante las Naciones Unidas las seguridades de su distinguida consideración.

La Haya, 29 de agosto de 2005